



MEDIO AMBIENTE



CONAGUA



ESTADO DE NAYARIT
ANEXO DE EJECUCIÓN
PROAGUA NÚM.-18-01/2022

FI-PROAGUA-01

ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 18 - 01 / 2022 QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 de febrero de 2022 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit, celebraron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad, en cuya cláusula tercera se estableció que las acciones de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, se formalizarán a través de anexos de ejecución y técnicos, convenios de concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022 (en lo sucesivo las **REGLAS DE OPERACIÓN**), que establecen las disposiciones para la aplicación de los subsidios relativos al citado programa, el cual tiene como objetivo contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.

I. OBJETO.

Formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

II. PARTICIPANTES.

A. La Comisión Nacional del Agua, en lo sucesivo "CONAGUA", declara que:

- 1.- Comparece a la suscripción del presente anexo con la naturaleza jurídica que quedó acreditada en el Convenio Marco de Coordinación referido en el antecedente 1.
- 2.- El C. Ing. Jesús Luis Aragón Morales, en su carácter de Director Local Nayarit, de la Comisión Nacional del Agua, cuenta con atribuciones suficientes para celebrar el presente anexo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7 fracciones VI y VII, 7 BIS fracción III, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS y 12 BIS 1 de la Ley de Aguas Nacionales y 1, 9 párrafo primero fracción III, 11 apartado C, 86 fracciones I y II en vinculación con el 80 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- 3.- Tiene como domicilio el ubicado en Av. Insurgentes Oriente 1050, Colonia José María Menchaca, Tepic, Nayarit, C.P. 63150, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente instrumento.

B. El Estado de Nayarit, en lo sucesivo el "ESTADO", declara que:

- 1.- Comparece a la suscripción del presente anexo con la naturaleza jurídica que quedó acreditada en el Convenio Marco de Coordinación referido en el antecedente 1.
- 2.- El C. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Dr. Fernando Santiago Duran Becerra, Mtro. Julio Cesar López Ruelas e Ing. Álvaro Roberto Luna, en su carácter de Secretario la Secretaria de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, Secretario de Desarrollo Sustentable, Secretario de Administración y Finanzas y Dirección General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, está facultado para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 30 fracción X, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 26, 31, 46, 51 y 52 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.
- 3.- Tiene como domicilio el ubicado en Av. México entre las calles de Javier Mina y Mariano Abasolo, Zona Centro, Código Postal 63000 de la ciudad de Tepic, Nayarit, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente instrumento.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

Artículos 4 párrafo sexto, 27 párrafo quinto, 115 fracción III inciso a) y 116 párrafo segundo fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5 fracción III, 6, 23 primer párrafo, 54, 74, 75, 79, 82, 85, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65 fracciones I, II y III, 66, 67, 68, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 181, 223, 224, 226, 284, 285 y 287 de su Reglamento; 27 y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; 1, 4, 7 fracciones VI y VII, 7 BIS fracción III, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS, 12 BIS 1, de la Ley de Aguas Nacionales; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1, 3, 9, 18, 25, 26, 28, 40, 41 y 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y a su manual administrativo de aplicación general; 1, 3, 4, 10, 17, 12, 24, 26, 27, 30, 41, 42 y 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y a su manual administrativo de aplicación general; 1, 4, 11, 12, 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 9 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables en dicha materia; artículos 1, 4, 7 fracciones VI y VII, 7 BIS fracción III, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS y 12 BIS 1 de la Ley de Aguas Nacionales y 1, 9 párrafo primero fracción III, 11 apartado C, 86 fracciones I y II en vinculación con el 80 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021 y los Artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2 y 22 de la ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit, 26, 31, 46, 51 y 52 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

IV. ACCIONES A REALIZAR.

Los recursos federales asignados al **PROAGUA** se destinarán a la realización de acciones tendientes a contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afroamericanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.



Las acciones a realizar se especifican en los anexos técnicos conforme a la siguiente clasificación:

- Acciones en localidades rurales y urbanas.
- Acciones para el Desarrollo Integral.
- Acciones para Desinfección de Agua.

Los cuales forman parte integrante del presente anexo de ejecución.

V. RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

1. Para la realización de las acciones del **PROAGUA**, objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2022, una inversión total de \$54,179,444.63 (cincuenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura:
 - a) La **"CONAGUA"** aportará la cantidad de \$ 28,289,702.20 (veintiocho millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos dos pesos 20/100 M.N.), proveniente de recursos aprobados al ramo 16 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
 - b) El **"ESTADO"** aportará la cantidad de \$ 25,889,742.43 (veinticinco millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos 43/100 M.N.), proveniente de recursos propios, y en su caso, del municipio; de la instancia ejecutora; del organismo operador partiendo de su generación interna de caja; del sector social o participación de la iniciativa privada.

Estos montos serán ejercidos por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit para la realización de las acciones establecidas en los anexos técnicos suscritos para la ejecución de las Acciones en localidades rurales y urbanas, para el Desarrollo Integral y para Desinfección del Agua.

Los recursos federales que se aporten estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y a las autorizaciones y modificaciones que en su momento emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos recursos se consideran públicos para efectos de transparencia y fiscalización y son subsidios que otorga el Gobierno Federal, por tanto no pierden la naturaleza de recursos públicos federales y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia, en consecuencia, están sujetos a las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por gobiernos estatales, municipales, organismos operadores u organizaciones comunitarias con acompañamiento municipal.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que en su caso incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el propósito de propiciar la transparencia y rendición de cuentas, agilizar la ejecución del programa, y mejorar la distribución de los recursos federales, la **"CONAGUA"** conforme la disponibilidad presupuestal radicará los recursos directamente a las cuentas bancarias del **"ESTADO"**. Cuando los ejecutores sean los municipios, los organismos operadores u organizaciones comunitarias con acompañamiento municipal, el **"ESTADO"** deberá a su vez radicarlos a la instancia ejecutora en un plazo no mayor a 15 días naturales.

VI. OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

VI.1. La **"CONAGUA"** se compromete a:



- a) Gestionar la radicación de los recursos económicos federales a la Tesorería del "ESTADO" en los montos y términos señalados en el inciso a) del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución.
- b) Otorgar al "ESTADO" la asistencia técnica que le solicite para la ejecución eficiente del programa objeto de este instrumento.
- c) Llevar a cabo el seguimiento normativo del programa, actualizando de forma mensual y coordinada con el "ESTADO" la información referente a los avances del programa para registro en el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA). Para ello adicionalmente la "CONAGUA", destinará y ejercerá recursos para la realización de esas actividades en el marco del presente anexo, a cargo de las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, para tal fin, el presente anexo deberá acompañarse del formato: Gastos de Operación para el Seguimiento Normativo.
- d) Proporcionar al "ESTADO" los esquemas para la implementación, promoción, operación y seguimiento de las actividades de contraloría social en las localidades beneficiadas con el programa, indicadas en dicho esquema.
- e) Proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y/o al órgano fiscalizador competente, conforme a la normatividad aplicable, la información y documentación que le sea requerida en relación con la aplicación de los recursos económicos, para los fines específicos para los cuales fueron otorgados.
- f) Publicar el presente anexo de ejecución y sus respectivos anexos técnicos, en la página web de la "CONAGUA" <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AET>

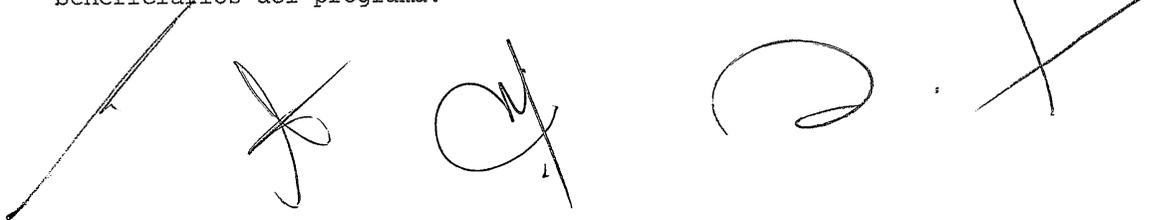
VI.2 El "ESTADO" se compromete a:

- a) Suscribir, en su caso, con las instancias ejecutoras o participantes correspondientes, los instrumentos necesarios para la ejecución del programa y la atención de los compromisos que de ellos deriven.
- b) Aportar los recursos económicos señalados en el inciso b) del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución y cumplir con la asignación de recursos a las instancias ejecutoras conforme se establece en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.
- c) Aplicar y ejercer los recursos correspondientes del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución, única y exclusivamente para la realización de cada una de las acciones que se indican en los anexos técnicos correspondientes.
- d) Solicitar por escrito a la "CONAGUA" la asistencia técnica que se requiera para la adecuada realización del programa objeto de este instrumento.
- e) Promover y realizar por sí o por conducto de las instancias ejecutoras, las acciones establecidas en los Anexos Técnicos, con estricto apego a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**, en el Manual de Operación y Procedimientos del **PROAGUA** y demás normatividad aplicable.
- f) Realizar por sí o por conducto de las instancias ejecutoras, la implementación, promoción, operación y seguimiento de las actividades de atención social y contraloría social en las localidades beneficiadas, con base en los esquemas que le proporcione la "CONAGUA" para tal efecto.
- g) Administrar los recursos federales transferidos en cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para su administración de manera tal que se pueda realizar el seguimiento y fiscalización de esos recursos.

Cuando la instancia ejecutora no sea la entidad federativa, sino los municipios u organismos operadores, estos aperturarán las cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para la administración de los recursos federales, a efecto de que se pueda dar seguimiento y fiscalizar los recursos federales que la Entidad Federativa les transfiera. El recurso federal radicado, deberá transferirse a la instancia ejecutora en un plazo no mayor a 15 días naturales, conforme a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

Invariablemente la instancia ejecutora asumirá la responsabilidad de la administración de los recursos, conforme a las disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.

- h) Cuando los recursos sean administrados por una instancia estatal diferente a la que ejecuta el PROAGUA, deberá garantizar el flujo oportuno de recursos para la realización del mismo, asignando los recursos que requieran las instancias ejecutoras conforme a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.
- i) Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de las acciones previstas; recabar y custodiar la documentación comprobatoria de las erogaciones derivadas de la ejecución de las acciones del programa contempladas en los anexos técnicos.
- j) Cumplir con las metas indicadas para cada acción, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos correspondientes.
- k) Proporcionar a *Dirección Local Nayarit* dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes la información correspondiente a los avances de las acciones y ejercicio de los recursos materia del presente instrumento, para que se incorporen en el SISBA, así como proporcionar la documentación e información adicional que se le requiera para el debido seguimiento del programa.
- l) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos federales que no se hayan aplicado a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal 2022 no se hayan ejercido.
- m) Presentar a *Dirección Local Nayarit*, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2023, el cierre del ejercicio de las operaciones realizadas, los recursos ejercidos conforme a lo reportado como ejercido en el sistema financiero de la "CONAGUA", las metas alcanzadas, en su caso los comprobantes de reintegro de los recursos federales no ejercidos y productos financieros por reintegro extemporáneo de dichos recursos. Este documento deberá ser conciliado y firmado por las autoridades responsables del PROAGUA en el Gobierno Estatal y *Dirección Local Nayarit*, dicha información será la fuente para la integración del informe de cuenta pública anual.
- n) Remitir a la secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, copia del presente anexo de ejecución con sus respectivos anexos técnicos en cuanto se concluya el proceso de suscripción.
- o) Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditoría, incluyendo el seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones planteadas por los órganos fiscalizadores, además de otorgar facilidades y proporcionar información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión y control de los órdenes de gobierno facultados.
- p) Difundir periódicamente entre la población por medios remotos o locales de comunicación electrónica, la información relativa al programa para el año que corresponda, incluyendo el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- q) Difundir y publicar anualmente en su página electrónica y/o en la Gaceta Oficial, los anexos de ejecución y técnicos que se formalicen incluyendo la relación de beneficiarios del programa.



- r) Cumplir con los demás compromisos que a su cargo se establezcan en **LAS REGLAS DE OPERACIÓN**, así como en la normatividad federal aplicable.

VII. MODIFICACIONES.

Se podrán suscribir Anexos modificatorios con la finalidad de adicionar acciones y/o modificar las previamente establecidas, las cuales se detallarán en los Anexos Técnicos en función de la disponibilidad presupuestal, los avances físicos y financieros, y siguiendo todo el procedimiento de formalización.

Asimismo, se podrán suscribir Anexos Modificatorios para llevar a cabo la reasignación de recursos, con base en lo establecido en **LAS REGLAS DE OPERACIÓN**.

VIII. VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN.

1. Ambas partes convienen en destinar el dos al millar del monto total de los recursos aportados y especificados en los anexos técnicos, a favor de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, para que éste realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se realizará proporcionalmente, conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos, es decir, que del total de recursos que se aporten, se restará el dos al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato aplicará lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.
2. Ambas partes acuerdan que la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) será la instancia en la que se realizará la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del marco del PROAGUA. La integración y operación de la CORESE se llevará a cabo con base en las disposiciones vigentes.
3. Ambas partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en términos del presente instrumento.
4. Ambas partes convienen en suspender las aportaciones de recursos especificadas en el presente instrumento cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias e imprevisibles o por causas de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenas a la voluntad de los otorgantes.
5. En caso de duda sobre la interpretación de este anexo de ejecución respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio Marco de Coordinación y en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

IX. TRANSPARENCIA.

1. La información relativa al ejercicio de los recursos en los proyectos financiados, sus avances físico-financieros y sus metas deberá estar a disposición del público a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica.
2. La relación de los proyectos seleccionados, así como el presente Anexo de Ejecución y sus Anexos Técnicos se darán a conocer en los Consejos de Cuenca y se difundirán en los siguientes medios:

- Página web de la "CONAGUA":
<https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AET>

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia:
<https://www.gob.mx/sesna/documentos/sistema-de-portales-de-obligaciones-de-transparencia-sipot>
- 3. Se debe publicar la información de los apoyos otorgados a los beneficiarios y los padrones de la población atendida conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se enviarán a los Consejos de Cuenca para su conocimiento.
- 4. La información relativa al programa y proyectos aprobados para el año que corresponda será difundida periódicamente por el "ESTADO" entre la población por medios remotos o locales de comunicación electrónica, incluyendo el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 5. Se debe publicar anualmente, por el "ESTADO", en su página electrónica y/o en la Gaceta Oficial, la relación de localidades con la población atendida por el PROAGUA, al cierre del ejercicio.
- 6. Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y erogación de los recursos entregados a las instancias ejecutoras, para tal efecto el ejecutor:
 - Deberá cancelar la documentación comprobatoria del gasto a más tardar de forma trimestral con un sello que contenga la leyenda:

OPERADO y el año fiscal de que se trate.

NOMBRE DEL PROGRAMA _____

NOMBRE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO _____.

X. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Los recursos que la Federación otorga a través del PROAGUA podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, se deberá conservar la documentación exhibida y validada para su consulta.

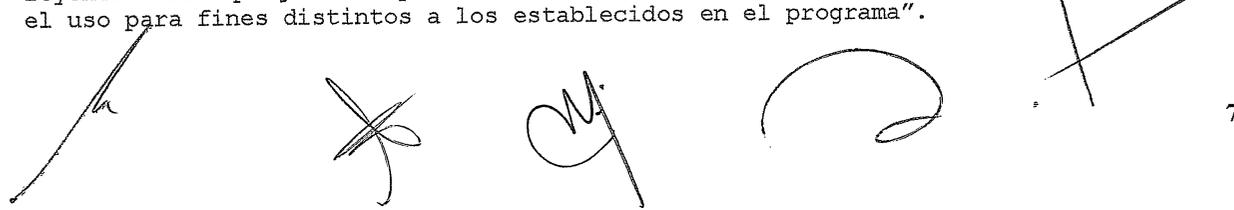
XI. VIGENCIA.

La vigencia del presente anexo de ejecución iniciará el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las acciones que se encuentren en proceso de ejecución al vencimiento de la vigencia del presente anexo y de los anexos técnicos formalizados, continuarán dicho proceso hasta su conclusión, debiendo atender para el efecto las disposiciones de las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

XII. IMAGEN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS.

La publicidad para la difusión del PROAGUA y de los proyectos, así como la papelería y documentación oficial, deberán incluir claramente, visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Para la difusión de la imagen y promoción de las acciones que se construyan dentro del PROAGUA, se deberán tomar en consideración los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública para el establecimiento de las especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realicen los gobiernos estatales, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiriera para el Programa, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá realizarse en apego a lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y sujetarse a lo establecido a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. Deberá además procurar apegarse al marco normativo en materia de igualdad de género, evitando los estereotipos por motivos de género.

XIII. RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.

Los recursos Federales no devengados al 31 de diciembre de 2022 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. En caso de extemporaneidad en el reintegro se deberán cubrir las cargas financieras. Asimismo, deberán reintegrarse los intereses generados por los recursos federales depositados en las cuentas bancarias establecidas para el programa.

Leído que fue por las partes que en el presente Anexo de Ejecución intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en seis ejemplares en la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 19 días del mes de abril del año, dos mil veintidós. ✓

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



DIRECTOR LOCAL NAYARIT
ING. JESUS LUIS ARAGON MORALES

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA



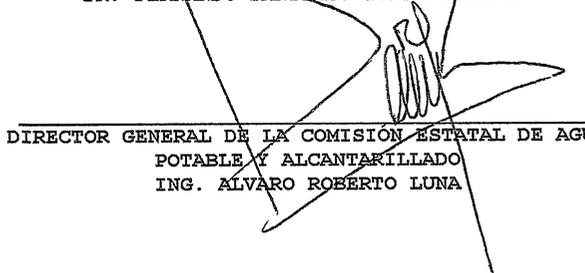
SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ



SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MTRO. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS



SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA



DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
ING. ALVARO ROBERTO LUNA



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN GENERAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

FI-PROAGUA-03

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	3,743,845.64	3,071,468.73	0.00	0.00	0.00	6,815,314.37	0.00		396.00		5.00	5.00	5.00
Obra nueva	1,540,612.50	271,872.79	0.00	0.00	0.00	1,812,485.29	0.00				2.00	2.00	2.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	1,798,919.14	2,395,281.94	0.00	0.00	0.00	4,194,201.08			396.00		2.00	2.00	2.00
Mejoramiento de eficiencia	404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	0.00	808,628.00					1.00	1.00	1.00
Componente Alcantarillado	12,018,584.56	10,588,860.60	0.00	0.00	0.00	22,607,445.16	1,209.00		482.00		11.00	2.00	11.00
Obra nueva	8,325,899.10	6,696,253.69	0.00	0.00	0.00	15,022,152.79	1,209.00				8.00	0.00	8.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	3,692,685.46	3,892,606.91	0.00	0.00	0.00	7,585,292.37			482.00		3.00	2.00	3.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
Componente Saneamiento	10,120,139.87	9,794,863.13	0.00	0.00	0.00	19,915,003.00	0.00	0.00		167.00	4.00	4.00	4.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
Obra Mejorada	1,060,816.60	1,296,553.63	0.00	0.00	0.00	2,357,370.23					2.00	1.00	1.00
Obra Rehabilitada	9,059,323.27	8,498,309.50	0.00	0.00	0.00	17,557,632.77					165.00	3.00	3.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
Participación Social y Desarrollo Comunitario	593,221.80	593,221.81	0.00	0.00	0.00	1,186,443.61							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	593,221.80	593,221.81	0.00	0.00	0.00	1,186,443.61							
Supervisión Técnica	755,282.33	782,700.16	0.00	0.00	0.00	1,537,982.49							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	755,282.33	782,700.16	0.00	0.00	0.00	1,537,982.49							
TOTAL	27,231,074.20	24,831,114.43	0.00	0.00	0.00	52,062,188.63	1,209.00	0.00	878.00	167.00	20.00	11.00	20.00

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 ING. JESÚS LUIS ARAGÓN MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 MTR. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
 SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Hoja 1 de (1)
 POR EL EJECUTOR
 ING. ALVARO ROBERTO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA NAYARIT

FI-PROAGUA-04

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	1,553,690.30	1,852,788.08	0.00	0.00	0.00	3,406,478.38	0.00		260.00		2.00	2.00	2.00
Obra nueva	360,964.68	63,699.65	0.00	0.00	0.00	424,664.33	0.00				1	1	1
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	1,192,725.62	1,789,088.43	0.00	0.00	0.00	2,981,814.05			260.00		1	1	1
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					1	1	1
Componente Alcantarillado	5,114,632.93	4,659,632.92	0.00	0.00	0.00	9,774,265.85	911.00		0.00		5.00	0.00	5.00
Obra nueva	5,114,632.93	4,659,632.92	0.00	0.00	0.00	9,774,265.85	911.00				5	0	5
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Componente Saneamiento	1,060,816.60	1,296,553.63	0.00	0.00	0.00	2,357,370.23	0.00	0.00		2.00	1.00	1.00	1.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0	0	0
Obra Mejorada	1,060,816.60	1,296,553.63	0.00	0.00	0.00	2,357,370.23				2.00	1	1	1
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Participación Social y Desarrollo Comunitario	195,256.59	195,256.57	0.00	0.00	0.00	390,513.16							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	195,256.59	195,256.57	0.00	0.00	0.00	390,513.16							
Supervisión Técnica	238,548.63	267,672.12	0.00	0.00	0.00	506,220.75							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	238,548.63	267,672.12	0.00	0.00	0.00	506,220.75							
TOTAL	8,162,945.05	8,271,903.32	0.00	0.00	0.00	16,434,848.37	911.00	0.00	260.00	2.00	8.00	3.00	8.00

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

FOR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ING. JESÚS LUIS TRAGÓN MORALES
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

FOR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
MTRO. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Hoja (1) de (1)
FOR EL EJECUTOR
ING. ALVARO ROBERTO LUNA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
 ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 18 - 01/ 2022
 ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
 ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (S) MUNICIPIO(S), EL (S) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

F:PROAGUA-05

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL **	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR				FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 23 P.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE APOYO FEDERAL APLICADO		
			CLAVE NEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR				FEDERAL	ESTADO	MPO.	O. OPERADOR	OTROS		SUMA	
																		MUJERES	INDIGENA										AFROMEXICANO
AGUA POTABLE NUEVO			SUBTOTAL	1	1											0	0	0	0			360,964.68	63,699.65	0.00	0.00	0.00	424,664.33	0.0%	
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
1	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPN) / (CEAPN) / (CEAPN) / (CEAPN)	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPEC (SIPA)	180170380	TEPEC	CERRO DE LOS TIGRES	ALTO	PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO DE WISARIPA, LOCALIDAD DE CERROS DE LOS TIGRES, MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT / PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	(A.11) PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS	Proyecto ejecutivo	Proyecto		1	P2	105	0	0	0	0	1001/2022		360,964.68	63,699.65	0.00	0.00	0.00	424,664.33	85.0%		
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
AGUA POTABLE MEJORADO			SUBTOTAL	0	0											0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
AGUA POTABLE REHABILITADO			SUBTOTAL	1	1											260	142	0	0			1,192,726.62	1,789,088.43	0.00	0.00	0.00	2,981,814.05	40.0%	
2	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPN) / (CEAPN) / (CEAPN) / (CEAPN)	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO ICUINTLA (OOMPAS)	180150046	SANTIAGO ICUINTLA	PANTANO GRANDE	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA AGUA POTABLE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PANTANO GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO ICUINTLA, NAYARIT / ETAPA UNO DE DOS ETAPAS, 631.21 ML. DE TUBERÍA PVC HIDRAULICO DE 2" 4.584.95 ML. DE TUBERÍA PVC HIDRAULICO DE 2" Y 234 TOMAS DOMICILIARIAS	(A.6) REDES DE DISTRIBUCIÓN	Lineas primarias	Km	6.22		P2, P3	533	260	142	0	0	1001/2022	5	820,550.67	1,230,826.01	0.00	0.00	0.00	2,051,376.68	40.0%		
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APN														
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0											0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APME														
															IMPORTE DE LA ACCIÓN APME														
TOTAL COMPONENTE AGUA POTABLE			SUBTOTAL	2	2										0	260	142	0	0			1,553,690.30	1,852,788.08	0.00	0.00	0.00	3,406,478.38		

NOTAS
 Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
 La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.
 No registrar Municipios beneficiados.
 El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
 Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
 EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:
 BIENESTAR HUMANO BI
 COMPROMISO INTERMUNICIPAL CI
 PROYECTOS PRIORITARIOS PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:
 P1 DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
 P2 PROGRAMA ESPECIAL CONJUNTO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PECS)
 P3 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
 P4 PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
 P5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo corresponde a Acciones que se tienen a cabo en los 78 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 33 del estado de Veracruz y 45 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 DR. JESÚS LUIS ORJÓN NORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 MTRO. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
 SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL EJECUTOR
 ING. ILVARRO ROBERTO LLANA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE ALCANTARILLADO EN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FI-PROAGUA.06

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATÁN

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS*		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL **Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR				FECHA DE VALIDACIÓN DE ESPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO	
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR				FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA		
																		MUJERES	INDIGENA										AFROMEXICANO
Indicar uno ó otro																													

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
 La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.
 No repetir Municipios beneficiados.
 El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
 Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
 EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS (6) EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

*** ESTRATEGIAS IMPACTADAS:**

DERECHOS HUMANOS DH
 CONSENSO INTERNACIONAL CI
 PROYECTOS PRIORITARIOS PP

**** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:**

P1 DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
 P2 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
 P3 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
 P4 PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
 P5 PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este ítem solo corresponde a Acciones que se lleven a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec: 33 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 ING. JESÚS LUIS ARAGÓN MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 ING. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. YIMI MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
 SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL EJECUTOR
 ING. ALVARO ROBERTO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA NAYARIT

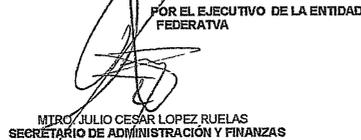
FI-PROAGUA-08

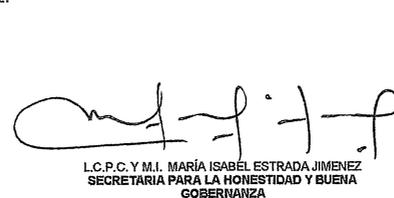
COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	2,190,155.34	1,218,680.65	0.00	0.00	0.00	3,408,835.99	0.00		136.00		3.00	3.00	3.00
Obra nueva	1,179,647.82	208,173.14	0.00	0.00	0.00	1,387,820.96	0.00				1	1	1
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	606,193.52	606,193.51	0.00	0.00	0.00	1,212,387.03			136.00		1	1	1
Mejoramiento de eficiencia	404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	0.00	808,628.00					1	1	1
Componente Alcantarillado	6,903,951.63	5,929,227.68	0.00	0.00	0.00	12,833,179.31	298.00		482.00		6.00	2.00	6.00
Obra nueva	3,211,266.17	2,036,620.77	0.00	0.00	0.00	5,247,886.94	298.00				3	0	3
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	3,692,685.46	3,892,606.91	0.00	0.00	0.00	7,585,292.37			482.00		3	2	3
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Componente Saneamiento	9,059,323.27	8,498,309.50	0.00	0.00	0.00	17,557,632.77	0.00			165.00	3.00	3.00	3.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	9,059,323.27	8,498,309.50	0.00	0.00	0.00	17,557,632.77					3	3	3
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Participación Social y Desarrollo Comunitario	397,965.21	397,965.24	0.00	0.00	0.00	795,930.45							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	397,965.21	397,965.24	0.00	0.00	0.00	795,930.45							
Supervisión Técnica	516,733.70	515,028.04	0.00	0.00	0.00	1,031,761.74							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	516,733.70	515,028.04	0.00	0.00	0.00	1,031,761.74							
TOTAL	19,068,129.15	16,559,211.11	0.00	0.00	0.00	35,627,340.26	298.00	0.00	618.00	165.00	12.00	8.00	12.00

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotaran en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.


 POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 ING. JESÚS LUIS ARAGÓN MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA


 POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 MTR. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
 SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA


 DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Hoja (1) de (1)

 POR EL EJECUTOR
 ING. ALVARO ROBERTO LUJAN
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
 ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 18 - 01/2022
 ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (MANIFIESTA/N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FI-PROAGUA.09

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS*		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL**	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR				FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE APOYO FEDERAL APLICADO					
			CLAVE INEGI (8 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR				FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O OPERADOR	OTROS		SUMA				
																		Indicar uno ó otro	MUJERES										INDIGENA	AFROMEXICANO		
AGUA POTABLE NUEVO			SUBTOTAL	1	1	1									0	0	0	0			1,179,647.82	208,173.14	0.00	0.00	0.00	1,387,820.96						
9	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CE970219CSA	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL NAYARIT (OMAPAS)	180090086	DEL NAYARIT	MESA DEL NAYARIT	ALTO	PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL NAYARIT, CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	(A.11) PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA CERAS	Proyecto ejecutivo	Proyecto		1.00			2976	0	0	0	0	10/01/2022	5	1,179,647.82	208,173.14	0.00	0.00	0.00	1,387,820.96	85.0%				
IMPORTE DE LA ACCIÓN APN															0	0	0	0							1,179,647.82	208,173.14	0.00	0.00	0.00	1,387,820.96	85.0%	
IMPORTE DE LA ACCIÓN APN															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AGUA POTABLE MEJORADO			SUBTOTAL	0	0	0										0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
IMPORTE DE LA ACCIÓN APM															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPORTE DE LA ACCIÓN APM															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AGUA POTABLE REHABILITADO			SUBTOTAL	1	1	1										136	69	0	0			606,193.52	606,193.51	0.00	0.00	0.00	1,212,387.03					
10	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CE970219CSA	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALA (OMAPAS)	180070022	JALA	JONULCO	BAJO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS, ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JONULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT Y 2ª ETAPA UNO DE UNA ETAPA, 295.504 ML DE TUBERÍA PVC DE 8", 338.34 ML DE TUBERÍA PVC HIDRÁULICO DE 2 1/2" Y 32 TOMAS DOMICILIARIAS	(A.3) LÍNEA DE CONDUCCIÓN	Línea de alimentación	km	0.50					4300	136	69	0	0	21/02/2022	5	282,477.81	282,477.81	0.00	0.00	0.00	564,955.62	50.0%			
IMPORTE DE LA ACCIÓN APR															136	69	0	0							209,042.56	209,042.56	0.00	0.00	0.00	418,085.12	50.0%	
IMPORTE DE LA ACCIÓN APR															136	69	0	0							114,673.15	114,673.14	0.00	0.00	0.00	229,346.29	50.0%	
IMPORTE DE LA ACCIÓN APR															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	1	1	1										0	0	0	0			404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	0.00	808,628.00					
11	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CE970219CSA	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE TEPIC (SIAPA)	180178001	TEPIC	TEPIC	MUY BAJO	CURSO DE CAPACITACIÓN A ORGANISMOS OPERADORES "ESCUELA DEL AGUA"	(A.2) ESCUELA DEL AGUA	Cursos de capacitación	Curso	4.00					0	0	0	0	21/02/2022		404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	0.00	808,628.00	50.0%				
IMPORTE DE LA ACCIÓN APME															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IMPORTE DE LA ACCIÓN APME															0	0	0	0							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL COMPONENTE AGUA POTABLE				3	3	3										0	136	69	0	0		2,180,155.34	1,218,680.65	0.00	0.00	0.00	3,408,835.99					

NOTAS
 Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
 La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.
 No repetir Municipios beneficiados.
 El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
 Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
 EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

- DERECHOS HUMANOS DH
- COMPROMISO INTERNACIONAL CI
- PROYECTOS PRIORITARIOS PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

- P1 DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
- P2 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
- P3 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
- P4 PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
- P5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último corresponde a Acciones que se llevan a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 33 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

 ING. JESÚS LUIS ARAGÓN MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

 MTR. JULIO CESAR LÓPEZ RUALES
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
 SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL EJECUTOR

 ING. VARO ROBERTO LLINA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE ALCANTARILLADO EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022. EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FI-PROAGUA-18

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS*		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL** <small>Una acción puede atender a más de un programa transversal</small>	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR				FECHA DE VALIDACIÓN DE ESPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NÚMERALES 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE APOYO FEDERAL APLICADO																
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR				FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS		SUMA															
																Indicar uno ó otro													MUJERES	INDIGENA	AFROMEXICANO												
ALCANTARILLADO NUEVO			0	3	3										298		163	0	0			3,211,266.17	2,036,620.77	0.00	0.00	0.00	5,247,886.94																
12	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70219CSA	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE TEPIC (SIAPA)	180170001	TEPIC	TEPIC	MUY BAJO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT / 694.85 ML. DE TUBERIA PVC DE 8". SE CONSTRUIRAN 17 POZOS DE VISITA Y 95 DESCARGAS DOMICILIARIAS	(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Red de atarjeas	KM	0.69		PS	371,387	219		115	0	0	14/03/2022	1	541,173.29	661,434.02	0.00	0.00	0.00	1,202,607.31	45.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Pozos de visita	Pozo	17.00											150,672.31	184,155.05	0.00	0.00	0.00	334,827.36	45.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Descargas domiciliarias	Descarga	95.00											455,196.29	556,351.02	0.00	0.00	0.00	1,011,547.31	45.0%															
IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN															219		115	0	0																								
ALCANTARILLADO MEJORADO			0	0	0												0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00															
ALCANTARILLADO REHABILITADO			2	3	3											482	268	0	0			3,692,685.46	3,892,606.91	0.00	0.00	0.00	7,585,292.37																
15	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70219CSA	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180090001	XALISCO	XALISCO	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA COLONIA JARDINES DE MATATIPAC, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT / ETAPA CUATRO DE CINCO ETAPAS, 457 ML. DE TUBERIA PVC SANITARIO DE 8" Y 78 DESCARGAS DOMICILIARIAS	(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Red de atarjeas	KM	0.44		PS	48,170		244	132	0	0	21/02/2022	5	453,567.02	554,359.69	0.00	0.00	0.00	1,007,926.71	45.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Descargas domiciliarias	Descarga	78.00											446,079.57	545,208.36	0.00	0.00	0.00	991,287.93	45.0%															
IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN															244	132	0	0																									
16	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70219CSA	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180090015	XALISCO	PANTANAL	MUY BAJO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD PANTANAL, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT / ETAPA UNO DE TRES ETAPAS, 610.05 ML. DE TUBERIA PVC DE 8", SE CONSTRUIRAN 8 POZOS DE VISITA, 34 DESCARGAS DOMICILIARIAS Y EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO	(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Red de atarjeas	KM	0.61		PS	3,408		142	78	0	0	14/03/2022	5	619,420.23	619,420.23	0.00	0.00	0.00	1,238,840.46	50.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Pozos de visita	Pozo	8.00											80,145.77	80,145.77	0.00	0.00	0.00	160,291.54	50.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Descargas domiciliarias	Descarga	84.00											182,371.77	182,371.77	0.00	0.00	0.00	364,743.54	50.0%															
								(A.4) EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTACIÓN	Electromecánico	Equipo	1											992,748.96	992,748.96	0.00	0.00	0.00	1,985,497.82	50.0%															
IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN															142	78	0	0																									
17	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70219CSA	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALA (OMAPAS)	180070022	JALA	JOMULCO	BAJO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS, ENTRE AV. JESUSO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT / ETAPA UNO DE UNA ETAPA, 272.70 ML. DE TUBERIA PVC DE 8", SE CONSTRUIRAN 11 POZOS DE VISITA, 278 ML. DE COLECTOR TUBERIA PVC 14" Y 30 DESCARGAS DOMICILIARIAS	(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Red de atarjeas	KM	0.27		PS	4,300		96	48	0	0	21/02/2022	5	228,472.93	228,472.92	0.00	0.00	0.00	456,945.85	50.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Pozos de visita	Pozo	11.00											114,140.08	114,140.08	0.00	0.00	0.00	228,280.16	50.0%															
								(A.1) SISTEMA DE ATARJEAS	Descargas domiciliarias	Descarga	30.00											142,119.49	142,119.49	0.00	0.00	0.00	284,238.98	50.0%															
								(A.2) SISTEMA DE COLECTORES	Colector de agua residual	KM	0.28											433,619.84	433,619.84	0.00	0.00	0.00	867,239.28	50.0%															
IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN															96	48	0	0																									
IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN															0	0	0	0																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

(Handwritten signatures and marks)

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
 ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/2022
 ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
 ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

FI-PROAGUA-11

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** <small>Una acción puede atender a más de un programa transversal</small>	HABITANTES CENSO 2020	Litros por Segundo a Tratar (lps)		FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDÉN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
			CLAVE HIEGI (8 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR			FEDERAL	ESTADO	NPRO	O OPERADOR	OTROS	SUMA	
SANEAMIENTO NUEVO			SUBTOTAL	0	0											0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
SANEAMIENTO MEJORADO			SUBTOTAL	0	0											0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
SANEAMIENTO REHABILITADO			SUBTOTAL	3	3		3									165			9,059,323.27	8,498,309.50	0.00	0.00	0.00	17,557,632.77		
18	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70218C8A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180080001	XALISCO	XALISCO	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT / REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 75 LPS	(A.2) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Tratamiento avanzado	Planta	1.00	P3	48,170			70	10/01/2022	5	1,514,712.83	1,239,310.49	0.00	0.00	0.00	2,754,023.32	55.0%	
															70			1,514,712.83	1,239,310.49	0.00	0.00	0.00	2,754,023.32	55.0%		
															70			1,514,712.83	1,239,310.49	0.00	0.00	0.00	2,754,023.32	55.0%		
															70			1,514,712.83	1,239,310.49	0.00	0.00	0.00	2,754,023.32	55.0%		
19	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70218C8A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO (OMAPAS)	180080001	IXTLÁN DEL RÍO	IXTLÁN DEL RÍO	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT / REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 69 LPS	(A.2) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Tratamiento avanzado	Planta	1.00	P3	25,477			25	10/01/2022	5	1,570,862.84	1,285,251.42	0.00	0.00	0.00	2,856,114.26	55.0%	
															25			1,570,862.84	1,285,251.42	0.00	0.00	0.00	2,856,114.26	55.0%		
															25			1,570,862.84	1,285,251.42	0.00	0.00	0.00	2,856,114.26	55.0%		
															25			1,570,862.84	1,285,251.42	0.00	0.00	0.00	2,856,114.26	55.0%		
20	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) CEAS70218C8A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC (SIAPA)	180170001	TEPIC	TEPIC	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT / REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 70 LPS	(A.2) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Tratamiento avanzado	Planta	1.00	P3	371,387			70	10/01/2022	5	5,973,747.60	5,973,747.59	0.00	0.00	0.00	11,947,495.19	50.0%	
															70			5,973,747.60	5,973,747.59	0.00	0.00	0.00	11,947,495.19	50.0%		
															70			5,973,747.60	5,973,747.59	0.00	0.00	0.00	11,947,495.19	50.0%		
															70			5,973,747.60	5,973,747.59	0.00	0.00	0.00	11,947,495.19	50.0%		
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0									0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
															0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
TOTAL COMPONENTE SANEAMIENTO			SUBTOTAL	3	3		3									165			9,059,323.27	8,498,309.50	0.00	0.00	0.00	17,557,632.77		

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
 La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.
 No repetir Municipios beneficiados.
 El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
 Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
 EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS DH
 COMPROMISO INTERNACIONAL CI
 PROYECTOS PRIORITARIOS PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1 DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
 P2 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
 P3 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
 P4 PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
 P5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo correspondiente a Acciones que se lleven a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 39 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 M. EN ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 M. EN ECONOMÍA Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
 SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

SR. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL EJECUTOR
 ING. ALVARO ROBERTO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022

ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022

ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOCALIDADES RURALES Y URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

FI-PROAGUA-12

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	INFORMACIÓN DE LA OBRA				INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA								% DE APOYO FEDERAL APLICADO
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN (D/M/A)		ESTRUCTURA FINANCIERA						
							INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	

LOCALIDADES RURALES

OBRAS POR CONTRATO

																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
TOTAL POR CONTRATO						0	0		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

2	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA (COMAPAS)	180150046	SANTIAGO IXCUINTLA	PANTANO GRANDE	REHABILITACION DE SISTEMA AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PANTANO GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT / ETAPA UNO DE DOS ETAPAS, 531.51 ML DE TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 3", 4,684.36 ML DE TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 2" Y 234 TOMAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	41,745.40	62,618.10	0.00	0.00	0.00	104,363.49	40.0%
3	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO (OMAPAS)	180140042	SANTA MARIA DEL ORO	SAN JOSÉ DE MOJARRAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 6TA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MOJARRAS, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT / ETAPA SEIS DE SEIS ETAPAS, 243.49 ML DE TUBERIA PVC SANITARIO DE 8", SE CONSTRUIRAN 9 POZOS DE VISITA Y 17 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	10,709.94	10,709.94	0.00	0.00	0.00	21,419.88	50.0%
4	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO (OMAPAS)	180140016	SANTA MARIA DEL ORO	COFRADÍA DE ACUITAPILCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT / ETAPA CUATRO DE SEIS ETAPAS, 746.48 ML DE TUBERIA PVC DE 8", SE CONSTRUIRAN 26 POZOS DE VISITA Y 49 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	38,136.22	38,136.22	0.00	0.00	0.00	76,272.45	50.0%
5	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS (OMAPAS)	180130016	SAN PEDRO LAGUNILLAS	TEQUILITA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEQUILITA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT / ETAPA UNO DE TRES ETAPAS, 1,345 ML DE TUBERIA PVC DE 8", SE CONSTRUIRAN 14 POZOS DE VISITA, 239.54 ML DE COLECTOR TUBERIA PVC 10" Y 115 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	71,097.16	71,097.16	0.00	0.00	0.00	142,194.32	50.0%
7	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC (SAPA)	180170103	TEPIC	EL AHUACATE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL AHUACATE, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT / ETAPA TRES DE CUATRO ETAPAS, 798.88 ML DE TUBERIA PVC SANITARIO DE 8", SE CONSTRUIRAN 15 POZOS DE VISITA Y 69 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	39,731.33	39,731.33	0.00	0.00	0.00	79,462.66	50.0%
8	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA (COMAPAS)	180150038	SANTIAGO IXCUINTLA	MEXCALTITÁN DE URIBE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTITÁN DE URIBE, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT / MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 2.00 LPS	25/03/2022	31/12/2022	37,128.58	45,379.38	0.00	0.00	0.00	82,507.96	45.0%
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				6	8		8		238,548.63	267,672.12	0.00	0.00	0.00	506,220.75	
TOTAL RURAL				6	8		8		238,548.63	267,672.12	0.00	0.00	0.00	506,220.75	

LOCALIDADES URBANAS

OBRAS POR CONTRATO

																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
																		0.00	-
TOTAL POR CONTRATO						0	0		0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
 ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
 ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
 SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOCALIDADES RURALES Y URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMIETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

FI-PROAGUA-12

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	INFORMACIÓN DE LA OBRA				INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA								
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECIÓN (D/M/A)		ESTRUCTURA FINANCIERA					% DE APOYO FEDERAL APLICADO	
							INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERAD OR	OTROS		SUMA
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN															
10	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALA (OMAPAS)	180070022	JALA	JOMULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS, ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA. NAYARIT / ETAPA UNO DE UNA ETAPA, 295.384 ML. DE TUBERÍA PVC DE 8", 398.34 ML. DE TUBERÍA PVC HIDRAULICO DE 2 1/2" Y 32 TOMAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	21,216.77	21,216.77	0.00	0.00	0.00	42,433.55	50.0%
12	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPEC (SIAPA)	180170001	TEPEC	TEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAYARIT / 694.95 ML. DE TUBERÍA PVC DE 8". SE CONSTRUIRAN 17 POZOS DE VISITA Y 96 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	40,146.47	49,067.90	0.00	0.00	0.00	89,214.37	45.0%
13	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPEC (SIAPA)	180170001	TEPEC	TEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAYARIT / 159.29 ML. DE TUBERÍA PVC DE 8". SE CONSTRUIRAN 7 POZOS DE VISITA Y 21 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	9,050.14	11,061.29	0.00	0.00	0.00	20,111.43	45.0%
15	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180080001	XALISCO	XALISCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA COLONIA JARDINES DE MATATIPAC, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT / ETAPA CUATRO DE CINCO ETAPAS, 437 ML. DE TUBERÍA PVC SANITARIO DE 8" Y 78 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	31,487.63	38,484.88	0.00	0.00	0.00	69,972.51	45.0%
16	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180080015	XALISCO	PANTANAL	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD PANTANAL, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT / ETAPA UNO DE TRES ETAPAS, 610.05 ML. DE TUBERÍA PVC DE 8", SE CONSTRUIRAN 8 POZOS DE VISITA, 34 DESCARGAS DOMICILIARIAS Y EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO	25/03/2022	31/12/2022	65,614.04	65,614.04	0.00	0.00	0.00	131,228.07	50.0%
17	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALA (OMAPAS)	180070022	JALA	JOMULCO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS, ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT / ETAPA UNO DE UNA ETAPA, 272.70 ML. DE TUBERÍA PVC DE 8". SE CONSTRUIRAN 11 POZOS DE VISITA, 279 ML. DE COLECTOR TUBERÍA PVC 14" Y 30 DESCARGAS DOMICILIARIAS	25/03/2022	31/12/2022	32,142.32	32,142.32	0.00	0.00	0.00	64,284.65	50.0%
18	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO (OMAPAS)	180080001	XALISCO	XALISCO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT / REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 75 LPS	25/03/2022	31/12/2022	53,014.95	43,375.87	0.00	0.00	0.00	96,390.82	55.0%
19	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO (OMAPAS)	180060001	IXTLÁN DEL RÍO	IXTLÁN DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT / REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 93 LPS	25/03/2022	31/12/2022	54,980.20	44,983.80	0.00	0.00	0.00	99,964.00	55.0%
20	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA970219C9A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPEC (SIAPA)	180170001	TEPEC	TEPEC	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAYARIT / REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 70 LPS	25/03/2022	31/12/2022	209,081.18	209,081.17	0.00	0.00	0.00	418,162.34	50.0%
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				5	11		11		516,733.70	515,028.04	0.00	0.00	0.00	1,031,761.74	
TOTAL URBANO				5	11		11		516,733.70	515,028.04	0.00	0.00	0.00	1,031,761.74	
TOTAL RURAL Y URBANO				11	19		19		755,282.33	782,700.16	0.00	0.00	0.00	1,537,982.49	

NOTAS

El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
 Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
 EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

PORE EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

 ING. JESUS LUIS PRAGON MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

PORE EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

 MTRO. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
 SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PORE EL EJECUTOR

 ING. ALVARO ROBERTO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021

ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022

ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
(ATENCIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL)

FI-PROAGUA-13

ENTIDAD FEDERATIVA: ___ NAYARIT

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	INSTANCIA RESPONSABLE DE OPERAR LA INFRAESTRUCTURA *	INFORMACIÓN DE LA OBRA				INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO										
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL DE SUBACCIÓN		PLAZO DE EJECIÓN (D/M/A)		ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
							ATENCIÓN SOCIAL	CONTRALORIA SOCIAL	INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
20	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEAPA) /CEA870219C9A	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC (SIAPA)	180170001	TEPIC	TEPIC	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT / REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 70 LPS	298,687.35	23,894.98	25/03/2022	31/12/2022	161,291.12	161,291.21	0.00	0.00	0.00	322,582.33	50.0%
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				5	11	11	736,972.65	58,957.80			397,965.21	397,965.24	0.00	0.00	0.00	795,930.45	
TOTAL URBANO				5	11	11	736,972.65	58,957.80			397,965.21	397,965.24	0.00	0.00	0.00	795,930.45	
TOTAL RURAL Y URBANO				11	19	19	1,098,558.91	87,884.70			593,221.80	593,221.81	0.00	0.00	0.00	1,186,443.61	

* RESPONSABLE DE OPERAR LA INFRAESTRUCTURA: INSTANCIA DE GOBIERNO; COMUNIDAD O FAMILIA

NOTAS El presente formato solo aplica para las acciones de obra (No considerar las obras de mejoramiento de eficiencia)
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.
EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. JESÚS LUIS ARAGÓN MORALES
DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

MTRD. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POR EL EJECUTOR

ING. ALVARO ROBERTO LUNA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento
En Localidades Rurales y Urbanas

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: ___ NAYARIT

CALENDARIO DE LICITACIONES

FI-PROAGUA - 15

COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS								ASIGNACIÓN (PESOS)					
			CONVOCATORIA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	O. OPERADOR / OTRO	TOTAL
Agua potable/ Obra Nueva												0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1	PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO DE WIXARIPA, LOCALIDAD DE CERROS DE LOS TIGRES, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT / PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	25/04/2022	09/05/2022	10/05/2022	16/05/2022	16/05/2022	23/05/2022	24/05/2022	30/05/2022	30/05/2022	360,964.68	63,699.65	0.00	0.00	424,664.33
	9	PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL NAYAR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT / PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	11/04/2022	25/04/2022	26/04/2022	02/05/2022	02/05/2022	09/05/2022	10/05/2022	16/05/2022	16/05/2022	1,179,647.62	208,173.14	0.00	0.00	1,387,820.96
Subtotal 1											1,540,612.50	271,872.79	0.00	0.00	1,812,485.29	
Obra Mejorada																0.00
Subtotal 2											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obra Rehabilitada																
	2	REHABILITACION DE SISTEMA AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PANTANO GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT / ETAPA UNO DE DOS ETAPAS, 631.51 ML DE TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 3", 4,684.36 ML DE TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 2" Y 234 Tomas DOMICILIARIAS	27/04/2022	11/05/2022	12/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	01/06/2022	01/06/2022	1,192,725.62	1,789,088.43	0.00	0.00	2,981,814.05
	10	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS, ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT / ETAPA UNO DE UNA ETAPA, 295.384 ML DE TUBERIA PVC DE 8", 398.34 ML DE TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 2 1/2" Y 32 Tomas DOMICILIARIAS	27/04/2022	11/05/2022	12/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	01/06/2022	01/06/2022	606,193.52	606,193.51	0.00	0.00	1,212,387.03
Subtotal 3											1,798,919.14	2,395,281.94	0.00	0.00	4,194,201.08	
Mejoramiento de Eficiencia																
	11	CURSO DE CAPACITACION A ORGANISMOS OPERADORES "ESCUELA DEL AGUA"	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	808,628.00
Subtotal 4											404,314.00	404,314.00	0.00	0.00	808,628.00	



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento
 En Localidades Rurales y Urbanas

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: ___ NAYARIT

CALENDARIO DE LICITACIONES

FI-PROAGUA - 15

COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS									ASIGNACIÓN (PESOS)				
			CONVOCATORIA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	O. OPERADOR / OTRO	TOTAL
Alcantarillado/ Obra Nueva																
	3	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 6TA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MOJARRAS, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT / ETAPA SEIS DE SEIS ETAPAS, 243.49 ML DE TUBERÍA PVC SANITARIO DE 8", SE CONSTRUIRÁN 9 POZOS DE VISITA Y 17 DESCARGAS DOMICILIARIAS	13/04/2022	27/04/2022	28/04/2022	04/05/2022	04/05/2022	11/05/2022	12/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	305,998.30	305,998.30	0.00	0.00	611,996.60
	4	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT / ETAPA CUATRO DE SEIS ETAPAS, 746.48 ML DE TUBERÍA PVC DE 8", SE CONSTRUIRÁN 26 POZOS DE VISITA Y 49 DESCARGAS DOMICILIARIAS	02/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	30/05/2022	31/05/2022	06/06/2022	06/06/2022	1,089,606.39	1,089,606.38	0.00	0.00	2,179,212.77
	5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEQUILITA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT / ETAPA UNO DE TRES ETAPAS, 1,345 ML DE TUBERÍA PVC DE 8", SE CONSTRUIRÁN 14 POZOS DE VISITA, 239.54 ML DE COLECTOR TUBERÍA PVC 10" Y 115 DESCARGAS DOMICILIARIAS	18/04/2022	02/05/2022	03/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	2,031,347.37	2,031,347.37	0.00	0.00	4,062,694.74
	6	PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CASAS COLORADAS, MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT / PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	18/04/2022	02/05/2022	03/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	552,500.00	97,500.00	0.00	0.00	650,000.00
	7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL AHUACATE, MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT / ETAPA TRES DE CUATRO ETAPAS, 795.88 ML DE TUBERÍA PVC SANITARIO DE 8", SE CONSTRUIRÁN 15 POZOS DE VISITA Y 69 DESCARGAS DOMICILIARIAS	18/04/2022	02/05/2022	03/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	1,135,180.67	1,135,180.87	0.00	0.00	2,270,361.74
	12	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAYARIT / 694.95 ML DE TUBERÍA PVC DE 8", SE CONSTRUIRÁN 17 POZOS DE VISITA Y 95 DESCARGAS DOMICILIARIAS	20/04/2022	04/05/2022	05/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	1,147,041.69	1,401,940.09	0.00	0.00	2,548,981.98
	13	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAYARIT / 159.69 ML DE TUBERÍA PVC DE 8", SE CONSTRUIRÁN 7 POZOS DE VISITA Y 21 DESCARGAS DOMICILIARIAS	20/04/2022	04/05/2022	05/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	258,575.54	316,036.78	0.00	0.00	574,612.32
	14	PROYECTO EJECUTIVO PLUVIAL EN LA ZONA DE ARROYO CHICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT / PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACION	20/04/2022	04/05/2022	05/05/2022	11/05/2022	11/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	1,805,648.74	318,643.90	0.00	0.00	2,124,292.64
		Subtotal 5										8,325,899.10	6,696,253.69	0.00	0.00	15,022,152.79
Obra Mejorada																
																0.00
																0.00
		Subtotal 6										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada																
	15	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA COLONIA JARDINES DE MATATIPAC, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT / ETAPA CUATRO DE CINCO ETAPAS, 437 ML DE TUBERÍA PVC SANITARIO DE 8" Y 78 DESCARGAS DOMICILIARIAS	27/04/2022	11/05/2022	12/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	01/06/2022	01/06/2022	899,646.59	1,099,568.05	0.00	0.00	1,999,214.64

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.18 - 01/ 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento
 En Localidades Rurales y Urbanas

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

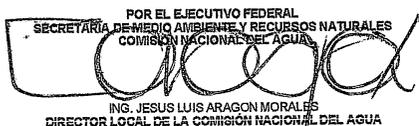
INDICADORES DE EVALUACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT

FI-PROAGUA - 14

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento institucional de Instancias ejecutoras.	Instancias ejecutoras en localidades rurales beneficiadas con fortalecimiento institucional / Total de instancias ejecutoras participantes en localidades rurales	1/1
	Instancias ejecutoras en localidades urbanas beneficiadas con fortalecimiento institucional / Total de instancias ejecutoras participantes en localidades urbanas	1/1
Organizaciones comunitarias constituidas en localidades urbanas y rurales.	Organizaciones comunitarias constituidas en localidades rurales / Total de localidades rurales a beneficiar	6/6
	Mujeres que integran las organizaciones comunitarias de localidades rurales / Total de integrantes de las organizaciones comunitarias a constituir en localidades rurales.	18/60
	Organizaciones comunitarias constituidas en localidades urbanas / Total de localidades urbanas a beneficiar	5/5
	Mujeres que integran las organizaciones comunitarias de localidades urbanas / Total de integrantes de las organizaciones comunitarias a constituir en localidades urbanas.	15/50
Capacitación implementada para organizaciones comunitarias y población de localidades rurales y urbanas	Localidades rurales capacitadas / Total de localidades rurales por atender .	6/6
	Localidades urbanas capacitadas / Total de localidades urbanas por atender.	5/5
Obras construidas	Número de obras construidas que incrementan cobertura en localidades rurales / número de obras programadas en localidades rurales.	4/6
	Número de obras construidas que incrementan cobertura en localidades urbanas / número de obras programadas en localidades urbanas.	2/9

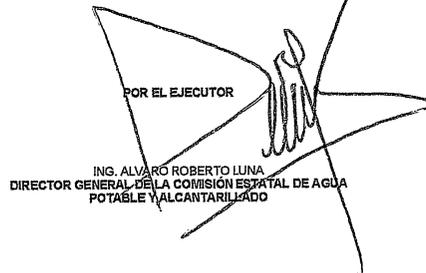
EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.


 POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
 ING. JESUS LUIS ARAGON MORALES
 DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA


 POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 MTRD. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 L.C.P.C. Y.M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMENEZ
 SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA


 DR. FERNANDO SANTIAGO DURAN BECERRA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE


 POR EL EJECUTOR
 ING. ALVARO ROBERTO LUNA
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO